



# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**BEATRIZ ELENA VILLEGAS MONTOYA**

Gerente

## **EQUIPO DE TRABAJO**


**Paula Andrea Vélez Cardona**

Subgerente Administrativa

**María Soledad Archila Triana**


Coordinadora de Planeación

Enero de 2024

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	3
1. DESCRIPCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. DEFINICIÓN	5
5. MARCO LEGAL	8
6. GENERALIDADES	13
a. Metodología de construcción PAAC	13
b. Política de Administración de riesgos	16
c. Desarrollo de los componentes del PACC	17
d. Gestión d riesgos de corrupción	18
e. Racionalización de trámites	21
f. Rendición de cuentas	25
g. G. Mecanismos de atención al ciudadano	30
h. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	31
i. Iniciativas adicionales	34
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39


	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

## Introducción

El Hospital Mental Universitario de Risaralda es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, adscrita a la Secretaria de Salud como una Empresa Social del Estado “E.S.E.”, la cual tiene como misión brindar atención humanizada y con calidad a población con problemas de salud mental y consumidora de sustancias psicoactivas, con un recurso humano calificado y eficiente, aplicando las estrategias del Modelo Integral de Atención en Salud Territorial MAITE.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda (de ahora en adelante HOMERIS) presenta el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” con vigencia 2024, acatando la metodología definida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia.

Para la construcción de las estrategias contenidas en este Plan, se consideraron, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción del Hospital, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, así como los lineamientos de la Guía “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 4*”, de la Secretaría de Transparencia.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>4 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

## 1. Descripción del Documento


El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 de la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda HOMERIS describe el contexto de la institución con respecto a la corrupción y describe las estrategias para evitar su aparición en la entidad, trabajando en cada uno de los cinco componentes que exige la metodología de la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la República, fomentando la participación ciudadana, promoviendo la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

## 2. Objetivo

Adoptar en HOMERIS el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a través de estrategias, acciones y medidas que permitan la prevención y mitigación de la ocurrencia de eventos de fraude y corrupción; la optimización y racionalización de los trámites institucionales; la promoción de rendición de cuentas; el mejoramiento del servicio al ciudadano y los grupos de valor; y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública.

## 3. Alcance

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2024, aplica para todos los funcionarios, contratistas, y colaboradores en misión de HOMERIS, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>			

## 4. Definiciones

**Administración del Riesgo:** Actividades encaminadas a la reducción de los riesgos de la entidad, a través de la identificación, valoración, evaluación y tratamiento de estos.

**Audiencia pública de rendición de cuentas:** Proceso a través del cual se abren espacios de encuentro y reflexión al final del proceso sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen aspectos cruciales<sup>1</sup>.

**Ciudadano:** Persona natural o jurídica (pública o privada), nacional, residente o no en Colombia, como también la persona extranjera que permanezca, tenga domicilio en el país, o tenga contacto con alguna autoridad pública, y en general cualquier miembro de la comunidad sin importar el vínculo jurídico que tenga con el Estado, y que sea destinatario de políticas públicas, se relacione o interactúe con éste con el fin de ejercer sus derechos civiles y/o políticos y cumplir con sus obligaciones<sup>2</sup>.


**Corrupción:** Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

**Diálogo:** Son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral. Así mismo, gracias a los avances tecnológicos de los últimos tiempos, el diálogo se puede desarrollar a través de canales virtuales como videoconferencias, chats, redes sociales, entre otros espacios diseñados para el mismo fin<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Cartilla de administración pública, Audiencias públicas en la ruta de la rendición de cuentas a la ciudadanía de la Administración Pública Nacional.

<sup>2</sup> Documento CONPES 3785 – “Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano”.

<sup>3</sup> Documento CONPES 3654 – “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>			

**Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:**

Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar posibles hechos generados de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos<sup>4</sup>.

**Grupo de valor:** Medición estadística, mediante la cual se pueden clasificar y asociar conjuntos de personas con características similares<sup>5</sup>.

**Información pública:** Es la información generada por el sector público o que sea de naturaleza pública que es puesta a disposición de la ciudadanía a través de varios medios.

**Mapa de Riesgos:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.

**Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano<sup>6</sup>.


**Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 2015 Versión

<sup>5</sup> Fuente: <http://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Grupo+de+Valor>

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Ibid.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>7 de 40</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>COPIA CONTROLADA</b>	

**Participación Ciudadana:** es el derecho que tiene toda persona de expresarse libremente y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Así como el derecho de participar activamente en el proceso de toma de decisiones<sup>8</sup>.


**Racionalización de Trámites:** facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos<sup>9</sup>.

**Riesgo de corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

**PAAC:** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

<sup>8</sup> Constitución Política de Colombia de 1991.


<sup>9</sup> Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 2015 Versión 2.

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	
<b>COPIA CONTROLADA</b>			


## 5. Marco Legal

Componente	Norma	Artículos que aplican	Descripción
<b>Anticorrupción</b>	Ley 190 de 1995	Todo	Se dictan las normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa
	Ley 1474 de 2011	Todo	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
	Ley 1757 de 2015	Todo	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Decreto 124 de 2016	Todo	Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
	Ley 42 de 1993	Todo	Ejercicio de control fiscal de la CGR
	Ley 80 de 1993	Todo	“Por la cual se expide el Estatuto General de




 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL          UNIVERSITARIO DE RISARALDA          NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>9 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	


			Contratación de la Administración Pública”
	Ley 87 de 1993	Todo	“Sistema Nacional de Control Interno”.
	Ley 190 de 1995	Todo	“Establece Normas para Preservar la Moralidad en la Administración Pública y erradicar la Corrupción”
	Ley 734 de 2002	Todo	“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
	Ley 819 de 2003	Todo	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal”.
	Decreto 4637 de 2011	Todo	“Crea el DAPR Secretaria de Transparencia”
<b>Racionalización de Trámites</b>	Ley 962 de 2005	Todo	“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
			<b>PÁGINA</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	


			ejercen funciones y prestan servicios públicos”.
	Decreto Ley 019 de 2012	Todo	Por el cual se dictan nomas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
	Decreto 1450 de 2012	Todo	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
	Decreto 1081 de 2015	Art .2.1.4.1	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la instrucción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
	Decreto 1083 de 2015	Todo	Regula el procedimiento para establecer y modificar los tramites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos
	Ley 962 de 2005 Ley Anti trámites	Todo	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
<b>Rendición de Cuentas</b>	Ley 134 de 1994	Todo	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>COPIA CONTROLADA</b>	

	Ley 850 de 2003	Todo	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
	CONPES 3654 de 2010	Todo	Manual único de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
	Ley 1757 de 2015	Todo	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección a la participación democrática.
	Constitución Política de Colombia de 1991	Artículos 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270	Fortalece la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y establece la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos.
<b>Servicio al Ciudadano</b>	Decreto 1649 de 2014	Art. 15	Modificación de la estructura del DAPRE, Artículo 15, Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	CONPES 3649 DE 2010	Todo	Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
	Ley 1755 de 2015	Todo	Por medio del cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>COPIA CONTROLADA</b>	

	CONPES 3785 de 2015	Todo	Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.
<b>Acceso a la Información</b>	Ley 1712 de 2014	Todo	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 9, literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Decreto 1081 de 2015	Todo	Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
<b>Decreto 1499 de 2017</b>	Todo	Todo	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 2145 de 1999	Todo	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública
	Decreto 2641 de 2012	Todo	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
	Decreto 943 de 2014	Todo	Adopta la actualización del el Modelo Estándar de Control

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>13 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

			Interno –MECI, para el Estado Colombiano.
			Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

*Tabla 1. Normativa*


## 6. Generalidades

### a. Metodología para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

#### i. Formulación.

Durante el año 2023 se realizó una revisión y ajuste del sistema de riesgos institucionales y su mapa de riesgos; dicha revisión arrojó los riesgos inherentes a cada proceso, pero además se establecieron los posibles hechos de corrupción, o actos de corrupción, en los diferentes procesos del Hospital, además, se gestionó el presupuesto para el pago del acceso a la plataforma INFORMA para evitar la contratación con personas o empresas de interés en procesos de lavado de activos o que hagan parte de la lista Clinton.

En el tema de racionalización y simplificación de trámites institucionales, se hizo la revisión del SUIT Sistema Único de Información y Trámites, identificando que nuestra institución cuenta con la implementación de los cinco trámites más solicitados en la plataforma virtual. Sin embargo, esta


	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>14 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

información y la manera de usarlas no es conocida por el público en general, se deben dirigir los esfuerzos hacia su divulgación y promoción de uso durante esta vigencia.

En cuanto al tercer componente de rendición de cuentas, la definición del estado de implementación de la política de servicio al ciudadano, y el estatus de avance en la implementación de la Ley de Transparencia; se revisaron y consideraron los siguientes insumos:

- El reporte FURAG del año 2023, que evidenció su cambio en el tipo de preguntas e hizo énfasis especial sobre el despliegue de las actividades de participación ciudadana en la institución.
- Los autodiagnósticos realizados en el marco de la implementación de MIPG en la vigencia 2023.
- El manual único para la rendición de cuentas del Departamento Nacional de Planeación.
- Los informes de seguimiento a la gestión realizada en la atención de PQRSD contruidos por la Oficina del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU).
- Análisis de debilidades, fortalezas, capacidades y recursos institucionales para la construcción de una política de rendición de cuentas de HOMERIS.

El cuarto componente del plan son los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se plantean acciones de mejora en este sentido teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Servicio al Ciudadano PNSC, donde se busca que la atención al ciudadano no se perciba como un tema netamente de los funcionarios y colaboradores que

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>15 de 40</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>COPIA CONTROLADA</b>	


atienden público, sino que sea una bandera institucional en la cual deben implementarse las encuestas de percepción ciudadana.

La transparencia y acceso a la información se deben garantizar en la institución, mediante el cumplimiento de la ley de transparencia divulgando proactivamente el acceso a la información pública, responder todas las solicitudes de acceso e implementar las 5 estrategias del componente en su totalidad.

Finalmente, como sexto componente hace parte integral de este plan el código de ética, integridad y buen gobierno que se convierte en la carta de navegación y las directrices morales y éticas de la institución, este ha sido divulgado en la intranet y socializado a cada funcionario mediante un curso virtual el cual inició en 2023. Durante este 2024 debe cumplirse la meta de que todos los funcionarios, contratistas y personal en misión cumplan con la evaluación de dicho código.

## **ii. Seguimiento.**

El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, será realizado en primera instancia por cada líder de procesos como primera línea de control, en segunda instancia por la coordinación de planeación institucional y finalmente, la tercera línea, la Oficina de Control Interno de HOMERIS. Dichos seguimientos se realizarán tres veces al año con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, según lo establecido en la normatividad vigente.

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>16 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>			

## **b. Política de Administración de Riesgos:**


HOMERIS cuenta con una política del riesgo adoptada por el acto administrativo la Resolución N° 421 del 13 de octubre de 2022, por medio del cual se adopta y aprueba la política de administración del riesgo de la entidad. La cual durante el año 2023 se le realizó una evaluación en su estructura frente a los parámetros establecidos por el DAFP, encontrándose que no cumple en su totalidad, por lo cual es necesario realizar una actualización acorde a la norma durante 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior y, hasta su actualización, la política de Administración de Riesgos de HOMERIS es la siguiente:

La E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda adelantará las acciones pertinentes para la implementación y mantenimiento del proceso de Administración del Riesgo, y para ello todos los servidores públicos de la entidad se comprometen a:

- 1)** Conocer y cumplir las normas internas y externas relacionadas con la administración de los riesgos.
- 2)** Fortalecer la cultura de administración de los riesgos para crear conciencia colectiva sobre los beneficios de su aplicación y los efectos nocivos de su desconocimiento.
- 3)** Someter los procesos y procedimientos permanentemente al análisis de riesgos con base en la aplicación de las metodologías adoptadas para tal efecto.
- 4)** Mantener un control permanente sobre los cambios en la calificación de los riesgos para realizar oportunamente los ajustes pertinentes.
- 5)** Reportar los eventos de riesgo que se materialicen, utilizando los procedimientos e instrumentos establecidos para tal efecto.
- 6)** Desarrollar e implementar planes de contingencia para asegurar la



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>17 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>			

continuidad de los procesos, en los eventos de materialización de los riesgos que afecten a los objetivos institucionales previstos y los intereses de los usuarios y partes interesadas.

7) Presentar propuestas de mejora continua que permitan optimizar la forma de realizar y gestionar las actividades de la entidad, para así aumentar nuestra eficacia y efectividad.


Para lograr lo anteriormente enunciado, la Alta Dirección asignará los recursos humanos, presupuestales y tecnológicos necesarios, que permitan realizar el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de esta política<sup>10</sup>.

### **c. Desarrollo de los Componentes del PAAC 2024:**

La estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de HOMERIS se define de acuerdo con los lineamientos de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así:



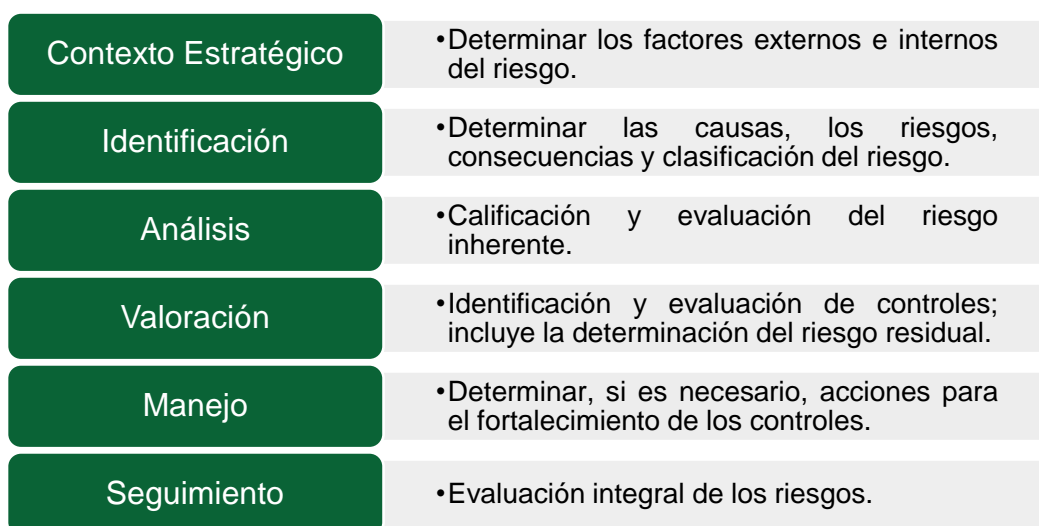
<sup>10</sup> Tomado del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023 de HOMERIS.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>18 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

**Figura 1.** Componentes del PAAC. Fuente: Estrategias para la construcción del PAAC Versión 2.

#### **d. Gestión de Riesgos de Corrupción:**


HOMERIS identificó los riesgos de corrupción bajo la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta el siguiente proceso:





**Figura 2.** Etapas de la Administración del Riesgo Fuente: Guía de estrategias para la construcción del PAAC.

Este proceso se realizó mediante el uso de la plataforma de calidad institucional SINAPSIS en su módulo de gestión del riesgo en el cual se describieron los riesgos y sus controles. Es importante resaltar que durante la revisión del contexto previa a la actualización de este documento se consideró e indagó sobre las denuncias de posible corrupción para la entidad sin que se llegasen a presentar en la vigencia anterior 2023.


En la siguiente tabla se describen las actividades que buscan dar cumplimiento a los cinco (5) subcomponentes de la Gestión de Riesgos de Corrupción:

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	
<b>COPIA CONTROLADA</b>			

 <b>HOMERIS</b>	<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024</b>							
	<b>Entidad:</b>				<b>E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda</b>			
<b>Componente No. 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</b>								
Subcomponente / Procesos	Actividades	Cuatrimestre			Meta o Producto	Fecha		Responsable
		1	2	3		Inicio	Fin	
<b>Subcomponente 1</b> Política de Administración de Riesgos	1.1 Revisar y actualizar la política de administración del riesgo institucional frente a los lineamientos expedidos por el DAFP	X			Política de administración del riesgo revisada y actualizada	02/01/2024	30/04/2024	Coordinación de planeación. Revisión por comité de gestión y desempeño.
	1.2 Divulgar la Política de Administración del Riesgo revisada en la página web.	X			Política de administración del riesgo difundida.	02/01/2024	30/04/2024	Profesional Universitario Sistemas. Comunicaciones.
	1.3 Socializar la Política de Administración del Riesgo revisada.		X		Política de administración del riesgo socializada a los funcionarios de planta fija, temporal, en misión y contratistas.	30/04/2024	31/05/2024	Coordinación de Planeación.
<b>Subcomponente 2</b> Construcción del mapa de Riesgos de corrupción	2.1 Actualizar frente a la nueva política de riesgos el mapa de		X		Mapa de riesgos de corrupción actualizado	31/05/2024	30/06/2024	Coordinación de Planeación.

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
			<b>PÁGINA</b>	<b>20 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			<b>COPIA CONTROLADA</b>	

		riesgos de corrupción.							
	2.2	Revisar los controles diseñados en el control de riesgos y verificar su efectividad.		X		Revisión del sistema de gestión documental frente a la existencia de los manuales de control de riesgos (controles, responsable, periodicidad)	31/05/2024	30/06/2024	Coordinación de Planeación. Calidad Control interno.
<b>Subcomponente 3</b> Consulta y divulgación	3.1	Garantizar la construcción del mapa de riesgos de corrupción mediante un proceso participativo.		X		Los riesgos de corrupción deben ser concertados con el subdirector administrativo y financiero, contador, revisoría fiscal y jurídico	31/05/2024	30/06/2024	Gerencia. Planeación Subdirector Administrativo y financiero, contador, revisor fiscal, jurídico.
	3.2	Difundir el mapa de riesgos de corrupción a través de la página web institucional.		X		Mapa de riesgos de la corrupción divulgado.	31/05/2024	30/06/2024	Comunicaciones. Coordinación de Planeación.
<b>Subcomponente 4</b> Monitoreo y Revisión	4.1	Detectar si se ha materializado y/o modificado algún riesgo		X	X	Riesgos evaluados	30/06/2024	31/12/2024	Líderes de procesos
	4.2	Verificar que los controles		X	X	Controles evaluados	30/06/2024	31/12/2024	Líderes de procesos

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
			<b>PÁGINA</b>	<b>21 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			<b>COPIA CONTROLADA</b>	

		son eficaces y eficientes							
<b>Subcomponente 5</b> Seguimiento	5.1	Hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	X	X	X	Mapa de Riesgos de Corrupción con seguimiento	31/05/2024	31/12/2024	Líderes de procesos Control interno

**Tabla 2.** Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción. Fuente: Guía de estrategias para la construcción del PAAC.

### e. Racionalización de Trámites:


El objetivo de este componente es facilitar el acceso de los usuarios y de los grupos de valor, a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con el Hospital.

El Sistema Único de Información de Trámites (de ahora en adelante SUIT) es un instrumento de acceso a la implementación de la política de racionalización de trámites, desarrollado por el DAFP, que funciona como fuente única válida de información exigible y oponible a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés<sup>11</sup>.

Los trámites de la E.S.E. que en este momento se encuentran publicados en el portal SUIT, son:

- **Historia Clínica:** Trámite que hace referencia a la consecución de la historia clínica, la cual registra cronológicamente las condiciones de salud

<sup>11</sup> Tomado de la Función Pública. <http://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/que-es-suit>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>22 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

del paciente o familia, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que intervienen en la atención.

*Enlace de acceso:*

- **Asignación de citas para la prestación de servicios de salud:**

Describe los requisitos para agendar una cita, teniendo en cuenta las necesidades del usuario, para poder acceder a la prestación de los servicios de salud.

*Enlace de acceso:*

- **Terapia:** Explica cómo acceder a los tratamientos para rehabilitación integral del paciente.

*Enlace de acceso:*

- **Certificado de Defunción:** Trámite relacionado con la acreditación legal del fallecimiento de una persona.


*Enlace de acceso:*

- **Dispensación de Medicamentos y Dispositivos Médicos:** Especifica el proceso para la entrega de uno o más medicamentos o dispositivos médicos a un paciente, y la información sobre su uso adecuado de acuerdo con la prescripción médica.



*Enlace de acceso:*


- **Certificado de Paz y Salvo:** Se refiere a la obtención del certificado donde se manifiesta que el deudor se encuentra a paz y salvo con la entidad.

*Enlace de acceso:*

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> NIT: 891.412.134-1	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>23 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>			


Si bien los trámites anteriormente descritos se encuentran publicados en la plataforma del SUIT, es necesario verificar que la información está debidamente actualizada. Y facilitar la ruta de acceso a ellos.

 <b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024</b>									
Entidad:					E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda				
 <b>Componente 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>									
N°	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA AL TRÁMITE	BENEFICIO AL CIUDADANO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN	
								INICIO dd/mm/aaaa	FINAL dd/mm/aaa
1	Copia HC	Operativizar el trámite en línea.	Divulgación mediante estrategia comunicacional como realizar el trámite en línea.	Trámite en el SUIT sin uso por parte de la comunidad.	Creación del instructivo de solicitud de HC. (vídeo)	Elimina costos por traslados hacia la entidad.	Ventanilla única Sistemas Comunicaciones	01/02/2024	28/02/2024
2	Asignación de citas	Operativizar el trámite en línea.	Divulgación mediante estrategia comunicacional como realizar el trámite en línea.	Trámite en el SUIT sin uso por parte de la comunidad.	Creación de instructivos de agendamiento de citas en línea. (vídeo)	Podrá hacer uso de la herramienta con el paso a paso, elimina costos por traslados hacia la entidad	Sistemas Comunicaciones	01/02/2024	28/02/2024

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>24 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>				

3	Terapia	Operativizar el trámite en línea.	Divulgación mediante estrategia comunicacional como realizar el trámite en línea.	Trámite en el SUIT sin uso por parte de la comunidad.	Creación de instructivos de agendamiento de citas en línea. (vídeo)	Podrá hacer uso de la herramienta con el paso a paso, elimina costos por traslados hacia la entidad	Sistemas  Comunicaciones	01/03/2024	31/03/2024
4	Certificación de defunción	Operativizar el trámite en línea.	Divulgación mediante estrategia comunicacional como realizar el trámite en línea.	Trámite en el SUIT sin uso por parte de la comunidad.	Creación de instructivos de agendamiento de citas en línea. (vídeo)	Podrá hacer uso de la herramienta con el paso a paso, elimina costos por traslados hacia la entidad	Sistemas  Comunicaciones	01/04/2024	30/04/2024
5	Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos	Operativizar el trámite en línea.	Divulgación mediante estrategia comunicacional como realizar el trámite en línea.	Trámite en el SUIT sin uso por parte de la comunidad.	Creación de instructivos de agendamiento de citas en línea. (vídeo)	Educación sobre el uso adecuado, efectos terapéuticos y secundarios, interacciones y demás informaciones	Química farmacéutica  Comunicaciones	01/05/2024	31/05/2024



 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
			<b>PÁGINA</b>	<b>25 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			<b>COPIA CONTROLADA</b>	


						ón de interés			
6	Certificado de Paz y Salvo	Operativizar el trámite en línea.	Divulgación mediante estrategia comunicacional como realizar el trámite en línea.	Trámite en el SUI sin uso por parte de la comunidad	Creación de instructivo de solicitud de Paz y Salvo. (vídeo)	El exfuncionario evita el desplazamiento para solicitar el documento.	Sistemas  Talento humano  Comunicaciones	01/06/2024	30/06/2024

**Tabla 3.** Componente 2: Racionalización de Trámites Fuente: Guía de estrategias para la construcción del PAAC.

Una vez elaborados todos los instructivos debe realizarse una socialización a todos los funcionarios para que conozcan los procesos y además, socializar con la comunidad, EAPB, Secretaría Departamental de Salud, Secretaria Municipal de Salud, entes de control y demás personas interesadas; mediante el envío de comunicaciones oficiales con los vídeos instruccionales y los enlaces de la página web institucional.


## **f. Rendición de Cuentas**

De acuerdo con el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado. Además, el artículo 48 de la ley 1757 de 2015 “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “un proceso mediante los cuales las entidades de administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, explican, informan y dan a

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	
<b>COPIA CONTROLADA</b>			


conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control” En este sentido, HOMERIS realiza un ejercicio de transparencia, a través de este mecanismo.

Para promover la confianza y fortalecer la relación con sus grupos de valor, el Hospital presenta las siguientes actividades de mejora para el componente de Rendición de Cuentas:


		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024											
		Entidad:					E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda						
Componente No. 3: Rendición de Cuentas													
Subcomponente / Procesos	Actividades	Etapa					Cuatrimestre			Meta o Producto	Fecha		Responsable
		Aprestamiento	Diseño	Preparación	Ejecución	Seguimiento y control	1	2	3		Inicio	Fin	
Subcomponente 1 Información	1. Definir el equipo que lidera el proceso de rendición de cuentas	X					X			Equipo conformado	01/02/2024	29/02/2024	Comité de Gestión y Desempeño




1. 2	Elaborar un Manual de Rendición de Cuentas, basado en los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el CONPES 3654 de 2010		X						X		Manual de Rendición de Cuentas	01/02/2024	29/02/2024	Comité de Gestión y Desempeño
1. 3	Priorizar los temas de interés que se tratarán en los ejercicios de rendición de cuentas		X						X		Temas de interés priorizados	01/02/2024	15/02/2024	Gerente
1. 4	Identificar grupos de interés, ciudadanos, y/o personas naturales o jurídicas			X					X		Grupos De interés y ciudadanos interesados identificados	01/02/2024	15/02/2024	Comité de Gestión y Desempeño, jurídica

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL          UNIVERSITARIO DE RISARALDA          NIT: 891.412.134-1</b>						<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
							<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>						<b>PÁGINA</b>	<b>28 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>								


		que puedan estar interesadas en la rendición de cuentas.												
<b>Subcomponente 2</b> Diálogo con la ciudadanía y organizaciones	2.1	Preparar y divulgar información pública			X				X		Información preparada y publicada	15/02/2024	29/02/2024	Gerente – comunicaciones. Sistemas
	2.2	Convocar a los grupos de valor a participar en las consultas, diálogos y evaluación. Mínimo 15 días calendario antes de la rendición usando medios de comunicación (nota: entregar la información 15 días antes para su revisión)				X			X		Convocatoria difundida	01/03/2024	15/03/2024	Comunicaciones Sistemas Planeación
	2.3	Convocar a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otros)					X			X		Convocatoria difundida	16/03/2024	31/03/2024

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>							<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
								<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>							<b>PÁGINA</b>	<b>29 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>									

		a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos												
	2.4	Mantener habilitados los espacios para la recepción de PQR					X	X	X	X	Buzones de sugerencias y link del sitio web funcional	16/03/2024	31/12/2024	Profesional Universitario Sistemas
<b>Subcomponente 3</b> Incentivos para motivar la cultura de rendición de cuentas	3.1	Funcionario colaborador contribuye a verificar de manera aleatoria las acciones de información y diálogo de los procesos de RdC.					X	X		Un funcionario del área asistencial y uno del área administrativa que participen se otorgará día compensatorio.	01/03/2024	15/03/2024	Gerencia Coordinadora de Planeación	
	3.2	Concurso de conocimiento de la entidad; establecer un cuestionario que fomente la navegación y la					X	X		Al menos un concurso con dos ganadores (premio puede ser solicitado a un proveedor)	01/03/2024	15/03/2024	Gerencia Coordinadora de Planeación	

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>PÁGINA</b>	<b>30 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>				

		investigación por parte de los ciudadanos y de los servidores públicos de la entidad en sus múltiples espacios de información y diálogo.												
<b>Subcomponente 4</b> Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Autoevaluación del cumplimiento de la estrategia de RdC					X	X			Resultado de la autoevaluación del cumplimiento del proceso de RdC	01/05/2024	31/05/2024	Gerencia Coordinadora de Planeación
	4.2	La evaluación realizada por la ciudadanía es integrada a los planes de mejora continua institucionales					X	X			Evaluación de la comunidad registrada en una memoria, publicada y divulgada en página web y otros medios.	01/03/2024	15/03/2024	Gerencia Coordinadora de Planeación. Comunicaciones .
	4.3	Elaboración de plan de mejoramiento institucional de rendición de cuentas.						X	X			Plan de mejora ejecutado y divulgado al interior del a institución	01/05/2024	31/05/2024

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>31 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>			

**Tabla 4.** Componente 3: Rendición de Cuentas Fuente: Guía de estrategias para la construcción del PAAC.


### g. Mecanismos para la Atención al Ciudadano:

Este componente hace referencia a la escucha activa del usuario, su familia y/o partes interesadas, cuando solicitan algún trámite y/o solicitan un servicio, información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la Entidad.


Para ello, HOMERIS ha dispuesto los siguientes canales de comunicación:




**Figura 3.** Canales de Comunicación de HOMERIS. Fuente: Elaboración propia.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>32 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>			

Para la vigencia 2024 se definen los siguientes elementos para mejorar la atención al ciudadano en HOMERIS:


		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024							
		Entidad:			E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda				
Componente No. 4: Mecanismos para la Atención al Ciudadano									
Subcomponente / Procesos	Actividades	Cuatrimestre			Meta o Producto	Fecha		Responsable	
		1	2	3		Inicio	Fin		
<b>Subcomponente 1</b> Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico	1.1	Establecer herramienta para evaluar la percepción del usuario en los trámites de Ventanilla Única.	X			Herramienta de evaluación para la percepción de usuarios a través de un medio electrónico.	01/02/2024	29/02/2024	Comité de Gestión y Desempeño
	1.2	Elaborar periódicamente informes de PQR para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios	X	X	X	Informes mensuales de PQR elaborados	01/01/2024	31/12/2024	Coordinador SIAU
	1.3	Actualizar Carta de Trato Digno	X			Carta de Trato Digno actualizada	01/02/2024	15/02/2024	Comité de Gestión y Desempeño
<b>Subcomponente 2</b> Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Entrega de instructivos didácticos de trámites que se pueden hacer online.		X		Publicación de los vídeos instruccionales para el uso de trámites en línea.	29/02/2024	31/12/2024	Comunicaciones. Profesional Universitario Sistemas
	2.2	Publicar la Carta de Trato Digno	X	X	X	Carta de Trato Digno actualizada	16/02/2024	31/12/2024	Profesional Universitario Sistemas



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
			<b>PÁGINA</b>	<b>33 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			<b>COPIA CONTROLADA</b>	

		actualizada en la página web.				publicada en la página web.			
<b>Subcomponente 3</b> Talento Humano	3.1	Fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos a través de procesos de capacitación	X	X	X	Capacitaciones en atención al ciudadano	01/02/2024	31/12/2024	Jefe de Talento Humano Coordinador SIAU
	3.2	Fortalecer las competencias de todos los servidores públicos, contratistas y personal en misión de la institución a través de procesos de capacitación.	X	X	X	Capacitaciones en atención al ciudadano	01/02/2024	31/12/2024	Jefe de Talento Humano Coordinador SIAU
<b>Subcomponente 4</b> Seguimiento y trazabilidad a peticiones	4.1	Publicar mensualmente el informe de gestión de las PQR	X	X	X	Informes de PQR publicados en el sitio web	02/01/2024	31/12/2024	Coordinador SIAU Profesional Universitario Sistemas
	4.2	Realizar trazabilidad a las peticiones según la escala de términos y lineamientos especiales en el trámite de las peticiones.	X	X	X	Trazabilidad a todas las peticiones radicadas	02/01/2024	31/12/2024	Jurídico. Ventanilla única. Control interno. Veedurías ciudadanas.


**Tabla 5.** Componente 4: Mecanismos para la Atención al Ciudadano Fuente: Guía de estrategias para la construcción del PAAC.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	
<b>COPIA CONTROLADA</b>			


## h. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. De esta manera, el acceso a la información pública se convierte en un derecho que además de permitir acceder y ejercer otros derechos, potencia la participación ciudadana, mejora la eficiencia y la modernización de la gestión e incrementa la confianza institucional<sup>12</sup>.


Teniendo en cuenta lo anterior, se proponen las siguientes actividades para la promoción de la transparencia activa y pasiva del Hospital y demás subcomponentes.

	<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024</b>								
	<b>Entidad:</b>		<b>E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda</b>						
<b>Componente No. 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</b>									
Subcomponente / Procesos	Actividades		Cuatrimestre			Meta o Producto	Fecha		Responsable
			1	2	3		Inicio	Fin	
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Revisar y actualizar política de protección de datos institucional	X			Política protección de datos revisada y actualizada.	02/02/2024	29/02/2024	Calidad


<sup>12</sup> Tomado del PAAC del Hospital General de Medellín.

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
			<b>PÁGINA</b>	<b>35 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			<b>COPIA CONTROLADA</b>	

	1.2	Publicar la política de protección de datos actualizada en la página web.	X			Política protección de datos actualizada publicada en la página web	02/02/2024	29/02/2024	Profesional Universitario Sistemas
	1.3	Aplicar la matriz de autodiagnóstico desarrollada por la Procuraduría para medir la aplicación de la Ley 1712 de 2014		X		Matriz de autodiagnóstico diligenciada			Profesional Universitario Sistemas Planeación
	1.4	Actualizar el directorio de funcionarios y contratistas de la Entidad	X	X	X	Directorio de funcionarios y contratistas actualizado	02/01/2024	31/12/2024	Profesional Universitario Sistemas
	1.5	Publicar la información sobre contratación pública en SECOP y SIA Observa.	X	X	X	Información publicada en plataformas gubernamentales	02/01/2024	31/12/2024	Gerente Contratos
<b>Subcomponente 2</b> Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Gestionar la respuesta a las peticiones de PQR en los términos establecidos en la Ley.	X	X	X	Respuesta a las peticiones de PQR dadas oportunamente.	02/01/2024	31/12/2024	Gerente – Subdirectores SIAU
	2.2	Gestionar la respuesta a las peticiones de tutelas y demandas en los términos	X	X	X	Respuesta a las peticiones de tutelas y demandas dadas oportunamente	02/01/2024	31/12/2024	Gerente - Asesor Jurídico

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>			<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
				<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			<b>PÁGINA</b>	<b>36 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>					

		establecidos en la Ley.							
<b>Subcomponente 3</b> Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Registro de activos de información	X			Documento que de cuenta del registro de activos de la información institucional.	02/01/2024	31/05/2024	Profesional Universitario Sistemas
	3.2	Revisar y actualizar de ser necesario, el documento que adopta el índice de información clasificada y reservada.			X	Documento que adopta el índice de información clasificada y reservada revisado y actualizado.	02/01/2024	30/06/2024	Profesional Universitario Sistemas Comunicaciones.
<b>Subcomponente 4</b> Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Habilitar la sección accesibilidad en la página web donde están los enlaces para ingresar a la herramienta ConVerTic y el Centro de Relevó	X	X	X	Sección habilitada con enlace a ConVerTic y al Centro de Relevó	02/01/2024	31/03/2024	Profesional Universitario Sistemas.
<b>Subcomponente 5</b> Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Con el propósito de contar con un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, las entidades deben generar	X	X	X	Informe de solicitudes	02/01/2024	31/12/2024	Funcionario Ventanilla Única Coordinador SIAU

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>37 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>			


	un informe de solicitudes de acceso a información que contenga						
	1) El número de solicitudes recibidas						
	2) El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.						
	3) El tiempo de respuesta a cada solicitud.						
	4) El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.						

**Tabla 6.** *Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Fuente:*  
 Guía de estrategias para la construcción del PAAC.


### **i. Iniciativas Adicionales:**

Hace referencia a las iniciativas propias de la entidad para prevenir y controlar los riesgos de corrupción.


La principal herramienta estratégica que tiene HOMERIS para cumplir con dicho propósito, es a través del Código de Integridad y Buen Gobierno, el cual contiene los principios, valores y prácticas con los que el Hospital busca preservar la ética empresarial en todas sus actuaciones, por lo cual para esta vigencia se debe cumplir con la socialización y evaluación del código de ética a todos los funcionarios públicos, contratistas y colaboradores en misión.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>38 de 40</b>
<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

Dado lo anterior, éstas son las actividades propuestas para el desarrollo de este componente durante la vigencia 2024:

	<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024</b>							
	<b>Entidad:</b>				<b>E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda</b>			
<b>Componente No. 6: Racionalización de Trámites</b>								
<b>Subcomponente / Procesos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Cuatrimestre</b>			<b>Meta o Producto</b>	<b>Fecha</b>		<b>Responsable</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
<b>Subcomponente 1</b> Código de Integridad	1.1 Socializar y evaluar la implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno	X	X	X	Código de Integridad y Buen Gobierno socializado y evaluado a todos los funcionarios.	02/01/2024	31/12/2024	Jefe de planeación

**Tabla 7.** Componente 6: Iniciativas Adicionales

 <b>HOMERIS</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA</b> <b>NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>39 de 40</b>
<b>COPIA CONTROLADA</b>			


## 7. Referencias

Función Pública. (Octubre de 2018). *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%A0+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digitales+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubr>

Función Pública. (s.f.). *Gestión de Riesgos de Corrupción*. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestionriesgos2018>

INPEC. (Enero de 2018). *Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano INPEC*. Obtenido de <http://www.inpec.gov.co/documents/20143/369923/Plan+Anticorrupti%C3%B3n+y+Atenci%C3%B3n+al+Ciudadano+INPEC+2018.pdf/593dc43e-f10b-c855-9c73-8adea755da05>

MinTIC. (Octubre de 2018). *Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano MinTIC v2*. Obtenido de [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4329\\_PAAC\\_2018\\_v2.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4329_PAAC_2018_v2.pdf)

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DI-PL-008</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>40 de 40</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>COPIA CONTROLADA</b>	

Secretaría de Transparencia. (s.f.). *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2*. Obtenido de <http://www.anticorruccion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/estrategias-construccion-plan-anticorruccion-atencion-ciudadano.pdf>

MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Departamento Nacional de Planeación. 2019